

México, D.F. a 02 de febrero de 2012.

Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Federal Electoral

PRESENTE.-

En cumplimiento con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG411/2011, y según lo dispuesto en el artículo 237, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que se establecen los criterios generales de carácter científico para la realización y publicación de encuestas por muestreo relativas a las próximas elecciones del 1 de julio, le hacemos llegar el informe completo de la encuesta sobre la elección interna del PAN para seleccionar a su candidato presidencial, basado en la encuesta telefónica a miembros activos y adherentes de Acción Nacional realizada del 27 al 29 de enero y publicada el 31 de ese mismo mes.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier pregunta o aclaración.

Atentamente

Departamento de Investigación de Opinión Pública  
REFORMA

SECRETARIA EJECUTIVA

2012 FEB -2 PM 1:14

*ESMAE Capellan*  
INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL  
*Orlando con*  
*13 Febr 2012*  
*CG (Sin Firma)*